

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADIREL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

**ESTRUCTURA INVERSORA
CONCEPCION O'CALLAGHAN, S. L.**
Sociedad unipersonal.

EXPLOTACIONES PALAU-RIBES, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas en fecha 23 de febrero de 2005, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de las sociedades «Estructura Inversora Concepción O'Callaghan, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Explotaciones Palau-Ribes, Sociedad Anónima» como sociedades absorbidas, por «Adirel, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de febrero de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.—El Administrador Único de «Adirel, Sociedad Limitada Unipersonal», «Estructura Inversora Concepción O'Callaghan, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Explotaciones Palau-Ribes, Sociedad Anónima», don Jorge Palau-Ribes O'Callaghan.—7.621 1.ª 2-3-2005

AFINA MULTIGESTORES, S. A.
Sociedad unipersonal
(En liquidación)

Se comunica que en la Junta General Universal celebrada en Madrid, a las 13.30 horas del día 25 de febrero de 2005 en el paseo de la Castellana, número 110, se acordó el cierre de cuentas por parte del Liquidador y la

liquidación de la Sociedad según el balance de liquidación cerrado a fecha 21 de febrero de 2005 que asimismo se aprobó por unanimidad y que a continuación se especifica:

	Euros
Activo:	
Depósitos a la vista	357.457,61
Créditos a empresas del grupo	461.112,12
Administraciones Públicas	3.645,44
Total activo	822.215,71
Pasivo:	
Capital Social	901.500,00
Reservas	92.081,57
Resultados y Remanentes	-171.366,40
Total pasivo	822.215,71

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—El liquidador único, don Francisco Neri Crespo.—7.631.

**AGM CONTACTA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**
**TGT TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)
**POWER LINE MARKETING
TELEFÓNICO,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General de Socios de Agm Contacta, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de Universal, el accionista único de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de Power Line Marketing Telefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), acordaron por unanimidad, el 9 de febrero de 2005, la fusión de las citadas sociedades que se operará mediante la absorción de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Power Line Marketing Te-

lefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sociedades absorbidas que se disolverán sin liquidación con motivo de la fusión, por parte de Agm Contacta, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios/accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de febrero de 2005.—Don Sergio Pastor Colldeforns, Administrador Único de Agm Contacta, Sociedad Limitada; don Antonio-Francisco Pérez Cruz, Administrador Único de Tgt Tecnología y Gestión Telefónica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Power Line Marketing Telefónico, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—6.849. y 3.ª 2-3-2005

ALPLABUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 8/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos, seguido a instancia de don Guido Francisco Vázquez, contra la Empresa Alplabur, S.L., sobre reclamación de cantidad (Procedimiento Ordinario), se ha dictado en fecha de hoy, 16 de febrero de 2005, Auto por el que se declara a la citada Empresa ejecutada en situación de insolvencia total y provisional, por un importe de 1.757,75 €.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 16 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Cristina Rodríguez Cuesta.—6.891.

**ALQUILERES DE VIVIENDAS
Y AGRÍCOLAS, S. L. (A.V.A.)**
(Sociedad absorbente)

PROYECTOS Y NAVES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de ambas sociedades celebradas el día 18 de febrero de